FOMENTO Y PROTECCIÓN PECUARIA DEL ESTADO DE HIDALGO A.C., COMITÉ ESTATAL DE FOMENTO Y PROTECCIÓN PECUARIA DEL ESTADO DE HIDALGO A.C., COMITÉ ESTATAL DE FOMENTO Y PROTECCIÓN PECUARIA DEL ESTA

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
UÍA DE TRÁNSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS

CAMPO
CRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

Fecha de expedición			Tipo de movimiento		
Día	Mes	Año	Dentro	Fuera	Folio A 063662
25	Marzo	23			

CENTRO EXPEDIDOR: ASOCIACIÓN GANADERA / PRESIDENCIA MUNICIPAL:
Aso. Ganadera General de Metepec

Motivo de movilización

nsumo	Sacrificio	Pie de cría	Engorda	Ferias o exposiciones	Deporte	Repasto	Otros (Especifique)
	X						

Origen		Destino	
bre:		Nombre:	Juan Antonio Nez
ono:		Teléfono:	
P:		CURP:	
cho/UPP/PSG:	Avilgupo	Rancho/UPP/PSG	
:	municipal	Calle:	Municipal s/n
lidad:	Tenango	Localidad:	San Bartolo
icipio:	Tenango	Municipio:	San Bartolo
do:	Hidalgo	Estado:	Hidalgo
		C.P.	

Tipo de transporte

rrestre	Aéreo	Arreo	Nombre completo del transportista:	Juan Antonio Nez
X			CURP:	

Datos del vehículo		Marca:	Nissan		Modelo:	
lacas:	H-113248	Color:	Gris	Capacidad:		Placas del remolque:

Ruta a seguir

Metepec - Tenango y su Destino

Documentación zoosanitaria de soporte

olio de Certificado Zoosanitario de Movilización Nacional:		
Folio de dictamen de prueba	TB:	BR:
Folio de constancia de Hato Libre	TB:	BR:
ros:		

Movilización de animales

Animales:	Especie:	Raza:	Sexo:	Aretes
250	Aves	Rosas		

olio de guía de tránsito o CZMN:	Fierros quemadores:

Movilización de productos y subproductos de origen animal

Productos y/o subproductos	Cantidad	Unidad de medida

Esta guía ampara número/letra: 850 - Tenango [illegible]

AUTORIDAD

Nombre y firma propietario

Nombre cargo y firma

Sello oficina expedidora

[illegible] DE LA PRESENTE SERÁ DE 72 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, MENCIÓN VALIDA PARA UNA SOLA MOVILIZACIÓN Y EN UN SOLO VEHÍCULO.
[illegible] DE DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO. "TODA PERSONA QUE PRETENDA MOVILIZAR CUALQUIER ESPECIE PECUARIA, PRODUCTOS Y PRODUCTOS DENTRO DEL ESTADO, DEBERÁ CONTAR CON EL FORMATO ÚNICO DE GUÍA DE TRÁNSITO O ARÁRIO, HACIA OTRAS ENTIDADES SE DEBERÁ MOVILIZAR JUNTAMENTE CON EL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN NACIONAL O EL AVISO DE MOVILIZACIÓN".
[illegible] AMIENTO LEGAL ARTÍCULO 24, 26, 27, 28, 29 Y 139 NUMERAL 6, 7, 8 Y 10 DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ÚLTIMA REFORMA EL 06 DE [illegible] CEMBRE DEL 2021.
[illegible] DOCUMENTO NO ES VALIDO SIN SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, RASPADURAS O ENMENDADURAS.